

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL VIERNES 1º DE NOVIEMBRE DE 2013
ACTA No. 082-11-2013**

Al ser las catorce horas del viernes primero de noviembre del dos mil trece, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 082-11-2013, celebrada en el Área Regional de Desarrollo Social Huetar Norte, con la anuencia de los señores Directores presentes, que inicialmente estaba prevista para las 1:00 p.m., con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Dr. Fernando Marín Rojas, Presidente
Licda. Floribeth Venegas Soto, Directora
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

AUSENTE CON JUTIFICACION

Licda. Rose Mary Ruiz Bravo. Por razones de índole personal.
Licda. Isabel Muñoz Mora. Por razones de índole personal.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Msc. Mayra Díaz Méndez, Gerente General
Lic. Juan Carlos Dengo González, Subgerente de Desarrollo Social
Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Subgerente Soporte Administrativo
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Presidente Ejecutivo somete a aprobación el orden del día, con la solicitud de agregar los siguientes puntos de agenda: **5. ASUNTOS SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO:** 5.1. Análisis de la solicitud de autorización de inicio del procedimiento de Contratación Directa Concursada, autorizada por la Contraloría General de la República, oficio (DCA-2214), para la Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia, según oficio GG-1555-08-2013. **6. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA.** 6.1. Análisis del oficio AJ-C-1276-10-2013, en atención al acuerdo de Consejo Directivo CD 304-6-2013, del 24 de junio del 2013, en el que se solicita criterio jurídico al Asesor Jurídico General, con respecto a la posibilidad de reubicar a funcionarios o funcionarias, que manejan recursos públicos, y que se encuentren participando abiertamente en campañas políticas en horas hábiles o no, para que puedan ser trasladados a una instancia donde no

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL VIERNES 1º DE NOVIEMBRE DE 2013
ACTA No. 082-11-2013**

tengan ese manejo de recursos. **7. ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:** 7.1. Informe de Rendición de Cuentas del Área Regional de Desarrollo Social de Huetar Norte.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

No se presenta lectura de correspondencia en el presente punto de agenda.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SEÑORES Y SEÑORAS DIRECTORES

El Lic. Jorge Vargas interviene para tocar un tema muy particular e importante de plantear en el Seno del Consejo Directivo. En el momento de llegar al Parque de Ciudad Quesada, un funcionario del IMAS le hizo la consulta, de si era cierto que se iba a retirar de la Junta Directiva, lo cual le tomó por sorpresa. Para evitar especulaciones, luego de tratar el tema con el Doctor Fernando Marín, quien merece su respecto, y con quien se comprometió que lo acompañaría hasta el final de su gestión, informa que no tiene ningún interés de salir de la Junta Directiva. También quiere que quede claro, que no acepte que se especule sobre su destino en la institución.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

5.1. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CONCURSADA, AUTORIZADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, OFICIO (DCA-2214), PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SEGÚN OFICIO GG-1555-08-2013.

En relación con el presente punto de agenda, el Lic. Gerardo Alvarado señala, que se está planteando la solicitud de colaboración al Consejo Directivo, en razón de que con base a la propuesta planteada, se está dando curso a las acciones que corresponde realizar de acuerdo con la autorización brindada la Contraloría General de la República, para contratar bajo una contratación directa exceptuada, un concurso muy ágil, para efectos de contratar los servicios de seguridad y vigilancia por el lapso de un año.

Como pueden recordar, al Consejo Directivo se remitió la gestión correspondiente a la licitación pública que estaba siendo tramitada en el presente año, y que fue declarada

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL VIERNES 1º DE NOVIEMBRE DE 2013
ACTA No. 082-11-2013**

desierta, de acuerdo con la recomendación de la Administración, acogida por el Consejo Directivo.

Adicionalmente menciona que el Ente Contralor de la República, tiene en análisis el planteamiento o respuesta dada por la empresa y la fundamentación que la Administración emitió a lo indicado por la entidad, obviamente sosteniendo el criterio emitido y que fuera el sustento para la toma de decisiones correspondientes.

En razón de lo anterior, se está presentando el informe ejecutivo, que se respalda en las gestiones oficiales realizadas por la Gerencia General, y posteriormente autorizadas por la Contraloría General de la República, mediante el oficio DCA-2214, 2013, donde se emite la autorización.

Agrega, que en razón del trámite que este tema conllevó, resultó un poco difícil lograr que los documentos quedaran incorporados en la remisión que se les hiciera de expediente para esta sesión.

Básicamente reitera la necesidad de poder contar con la autorización de inicio de la contratación, para que la Proveeduría General, pueda realizar los trámites correspondientes de conformidad con lo autorizado por la Contraloría General de la República, según la documentación que forman parte de este punto de agenda y que se entregan en la presente sesión, a fin de que el Consejo Directivo cuente con la evidencia documental adjunta. Asimismo, si lo tiene a bien, valorar para que el acuerdo que se tome, sea de eficacia inmediata para proceder lo antes posible, a realizar las invitaciones del caso, en virtud de los plazos con que cuentan para el pronto vencimiento de algunas líneas de la seguridad.

Añade que el Consejo Directivo, había recibido un informe de la Administración, respecto a los diversos o posibles incumplimientos que la Empresa Seguridad Camarias S.A., ha tenido a lo largo de los últimos meses, principalmente con el asunto de la morosidad ante la Caja Costarricense del Seguro Social. También se les expuso sobre el tema del atraso en los pagos de salarios, que obviamente es un tema de repente, del resorte interno de la empresa, pero que lo cierto ha repercutido en la calidad y la prestación del servicio de la Empresa hacia con el IMAS, en cumplimiento de los contratos, debido a que esa situación ha generado una incertidumbre en el personal de esa entidad, y una creciente manifestación de desatención contractual, como por ejemplo, que a veces no se presentan a sus horas, los que tienen que relevar el turno, o bien, incidentes por ejemplo, en el Área Regional Suroeste y la Noreste, los guardas se rehusaron abrir las oficinas aproximadamente por 20 minutos, sobre lo cual la Administración tomo acción inmediata con el personal de la empresa, logrando resolver la situación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL VIERNES 1º DE NOVIEMBRE DE 2013
ACTA No. 082-11-2013**

Igualmente, el día martes anterior, tuvo una reunión con los dueños de la empresa, dónde se les externó la preocupación y el gran malestar institucional, sobre este tipo de actos que son graves, y que independientemente de una situación al parecer interna, y de crisis financiera que están manejando, lo cierto es que existen contratos que se deben de cumplir, y hasta el último momento y hora en que éstos estén vigentes se deben de honrar adecuadamente por ambas partes. Aclara que lo verbalmente manifestado ha sido, debidamente documentado por la Administración, siguiendo el debido proceso, se ha hecho la manifestación a la empresa y se ha recurrido al levantamiento de la información y el envío a la instancia del Órgano de Procedimiento Administrativo que es lo que según la Contraloría de la República indicó, es la vía que legalmente en estos momentos, se debe de aplicar para una eventual resolución contractual.

Menciona que inicialmente se invocó un procedimiento, no obstante, el Ente Contralor indicó que en vista que estaba impugnado ese artículo en la Ley por un voto de la Sala Cuarta, se debía ir a la vía de procedimiento administrativo ordinario contra la empresa. Siendo así, se ha actuado a derecho en todo lo correspondiente, no han sido permisivos, pero sí se debe de actuar en el marco de la legalidad, basados en las normas y procedimientos a seguir, para actuar. Se han hecho todas las intimaciones y notificaciones correspondientes a los diversos incumplimientos de acuerdo con el contrato, quedando todo debidamente documentado.

El Dr. Fernando Marín solicita a la Licda. Mayra Trejos Salas dar lectura del proyecto de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos procede a dar lectura a la siguiente propuesta de acuerdo.

ACUERDO CD 571-11-2013

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante oficios GG-1555-08-2013 de fecha 22 de agosto 2013 y GG-1661-08-2013 del 30 de agosto del año en curso, suscritos por la Licda Mayra Díaz Méndez, MSc. Gerente General, se solicita a la Contraloría General de la república la autorización de Contratación Directa, servicios de seguridad y vigilancia, con fundamento en procedimiento de urgencia.

SEGUNDO: Que mediante oficio DCA-2214 de fecha 13 de setiembre, 2013 suscrito por Marco Vinicio Alvarado Quesada, Gerente Asociado y María Jesús Induni Vizcaíno, Fiscalizadora de la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL VIERNES 1º DE NOVIEMBRE DE 2013
ACTA No. 082-11-2013**

la República, señala: “Se autoriza de manera condicionada al Instituto Mixto de Ayuda Social, la contratación directa concursada para los servicios de seguridad y vigilancia, para varias oficinas del IMAS.

TERCERO Que según lo establecido en el Informe Ejecutivo API-946-10-2013 del 30 de octubre del 2013, suscrito por la Licda. Ana Virginia García Gallo, Proveedora Institucional a.i. y el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Subgerente de Soporte Administrativo, se recomienda la Autorización de Inicio de la Contratación Directa Concursada, autorizada por la Contraloría General de la República, para la Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia.

CUARTO: Dicha autorización se ampara en la siguiente normativa: **Ley de Contratación Administrativa.** Artículo 2 Bis, Autorizaciones de la Contraloría General de la República.- Inciso c) Otras actividades o casos específicos en los que se acrediten suficientes razones para considerar que es la única forma de alcanzar la debida satisfacción del interés general, o de evitar daños o lesiones a los intereses públicos.

Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa

Artículo 138.-Contrataciones autorizadas por la Contraloría General de la República.-

Reglamento Interno de Contratación Administrativa del IMAS

Artículo 26.- Decisión de iniciar el procedimiento.

Reglamento de funcionamiento del Consejo Directivo

Que el Reglamento de funcionamiento del Consejo Directivo en su artículo N° 5, inciso m.

QUINTO: Que se cuenta con recursos presupuestarios según Constancia de Presupuesto PRES-CO-044-2013, la cual indica que tiene un saldo a la fecha en la Subpartida de Servicios Generales de ¢303.103.71 miles, para la Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia.

POR TANTO,

Se acuerda:

Que de conformidad con la recomendación emitida mediante Informe Ejecutivo API-946-10-2013 y la autorización de la Contraloría General de la República mediante oficio DCA-2214, se autoriza el inicio del procedimiento de Contratación Directa Concursada, para la Contratación de servicios de seguridad y vigilancia, y para los siguientes puestos:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL VIERNES 1º DE NOVIEMBRE DE 2013
ACTA No. 082-11-2013**

Gerencia Regional de Alajuela	Edificio Central
Gerencia Regional de Heredia	Edificio Central
Gerencia Regional de Cartago	Gerencia Regional Huetar Norte
Gerencia Regional Huétar Atlántica	CEDES Turrialba
Gerencia Regional Noreste	CEDES Nicoya
Cedes de Goicoechea	CEDES Cañas
Cedes de Desamparados	CEDES Santa Cruz
Gerencia Regional Suroeste	Bodega Tibás
Edificio Anexo de la Rotonda	Bodega Aeropuerto
Gerencia Regional de Puntarenas	Transportes
Bodegas Centrales	CEDES Grecia
Gerencia Regional Cristo Rey	CEDES San Ramón
Local Avancemos Oficinas Centrales	CEDES Upala
CEDES Acosta	

El Dr. Fernando Marín somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA.

6.1 ANÁLISIS DEL OFICIO AJ-C-1276-10-2013, EN ATENCIÓN AL ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO CD-304-6-2013, DEL 24 DE JUNIO DEL 2013, EN EL QUE SE SOLICITA CRITERIO JURÍDICO AL ASESOR JURÍDICO GENERAL, CON RESPECTO A LA POSIBILIDAD DE REUBICAR A FUNCIONARIOS O FUNCIONARIAS, QUE MANEJAN RECURSOS PÚBLICOS, Y QUE SE ENCUENTREN PARTICIPANDO ABIERTAMENTE EN CAMPAÑAS POLÍTICAS EN HORAS HÁBILES O NO, PARA QUE PUEDAN SER TRASLADADOS A UNA INSTANCIA DONDE NO TENGAN ESE MANEJO DE RECURSOS.

El Lic. Berny Vargas en relación con el punto de agenda en mención, a manera de resumen, explica que el Consejo Directivo estaba considerando la posibilidad de reubicar funcionarios que participen activamente en campañas políticas en horas laborales.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL VIERNES 1º DE NOVIEMBRE DE 2013
ACTA No. 082-11-2013**

Del análisis que se puede observar, se concluye sin lugar a dudas, que la posibilidad de reubicación es jurídicamente procedente. También en el documento hace una explicación, de los criterios que deben de utilizarse, por ejemplo, la figura de ius variandi, por la que no es posible fundamentar el traspaso, debido a que los elementos constitutivos implican que haya una mejoría en el proceso que sigue la institución o bien una mejoría en las condiciones del funcionario. En el caso concreto, de manera lógica y no jurídica, se puede apreciar que si una persona está en campaña política, su deseo es estar en su comunidad lo más posible, por lo tanto, el traslado si afectaría sus condiciones.

El Lic. Berny Vargas aclara que si se puede hacer un traslado argumentando una medida cautelar en defensa y en atención de la protección del servicio público, su continuidad y eficiencia, partiendo que esa conducta es prohibida, tanto en el código electoral como en el Autónomo de Servicio del IMAS, y jurisprudencia anexa. En caso que evaluó el Tribunal Supremo de Elecciones, se aprecia los dos niveles de prohibición que establece el código, uno prohibición para los funcionarios en sentido general y otro para funcionarios con poder de dirección y de elección popular, a los cuales les ha dado el pleno derecho la participación en este tipo de campañas.

Partiendo del hecho que toda persona es inocente hasta que se demuestre su culpabilidad o dolo, el traslado tendría que operar exclusivamente como medida cautelar y acompañada de una investigación, porque hacer sin pruebas coloca a la institución en una situación complicada, esto porque después de la jornada laboral el funcionario puede hacerlo. De manera que es un asunto de prueba, y la carga de esta corresponde a la administración, es un tema que debe considerarse en lo específico y la Asesoría Jurídica, esta dispuesta a colaborar en ese aspecto.

La Licda. María Eugenia Badilla pregunta si este documento le compete a la administración o también al Consejo Directivo.

El Lic. Berny Vargas responde que los alcances de la investigación y la norma que se evaluó, son de aplicación general y como la prohibición va en dos niveles, la administración puede aplicarlo en la parte general, pero como también involucra a funcionarios de poder de dirección y de elección popular, el nivel superior tiene que conocer estos elementos, porque se deben aplicar, si se va a abrir un procedimiento administrativo, puede ser el Órgano Directo en el caso de funcionarios normales y de instancias superiores en los otros casos.

La Licda. Isabel Muñoz pregunta si esto es una nueva decisión que se va tomar, porque recuerda que la actual diputada Xinia Espinoza, la campaña pasada trabajo para su elección,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL VIERNES 1º DE NOVIEMBRE DE 2013
ACTA No. 082-11-2013**

lo mismo que Yalile Esna, y el que actualmente está trabajando para diputado, el cual es funcionario en Pérez Zeledón, sí tiene que tener la misma oportunidad que se le dio a estos o qué va a pasar.

El Lic. Berny Vargas responde que la normativa existe desde tiempos anteriores, hubo una reforma en el Código Electoral que data desde el 2009, se cambió la prohibición del artículo 88, con una redacción más depurada y pasarla al 146, pero la prohibición existe, de hecho en una resolución del Tribunal de Elecciones, se indica que no varió sustantivamente. Desconoce si había elementos probatorios documentales, fehacientes bien fundamentados, para determinar que los compañeros en hora laboral, hayan realizado este tipo de acciones, pero si existieran esas pruebas la investigación debería de realizarse.

Añade que se debería de considerar el tema de las prescripciones y y el elemento a valorar es la prueba.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 572-11-2013

POR TANTO,

Se acuerda:

Se da por cumplido el acuerdo CD 304-06-2013, mediante el cual la Asesoría Jurídica, emite su criterio jurídico según oficio AJ-C-1276-10-2013, con respecto a la posibilidad de reubicar a funcionarios o funcionarias, que manejan recursos públicos, y que se encuentren participando abiertamente en campañas políticas en horas hábiles o no, para que puedan ser trasladados a una instancia donde no tengan ese manejo de recursos.

El Dr. Fernando Marín somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.

7.1 INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ÁREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DE HUETAR NORTE.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL VIERNES 1º DE NOVIEMBRE DE 2013
ACTA No. 082-11-2013**

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia de los señores Directores, para que ingresen el señor Juan Luis Gutiérrez, Gerente Regional Huetar Norte y los funcionarios: Rigoberto Abarca Díaz, Randall Barquero Acosta, María Elena Millón, Kemly Camacho Espinoza, Lesney Rosales Bogantes, Yesenia Arias Quesada, Marianela Rodríguez Corella, Jhonny Garcia y Flora Berrocal Carrillo.

Los señores Directores manifiestan su anuencia.

El Lic. Juan Luis Gutiérrez inicia presentación con filminas, de rendición de cuentas del Área Regional de Desarrollo Social de Huetar Norte, que forma parte integral del acta.

El Lic. Jorge Vargas comenta lo que esto significa de la cobertura y la gran desigualdad, se conoce que San Carlos es un Cantón pujante, pero los cantones fronterizos son los más deprimentes, y que afectan los indicadores regionales. Desde el punto de vista de la intervención presentada, implica que las acciones no sean similares en un Cantón donde existen cooperativas, que son soporte y aliados estratégicos a zonas despobladas y con alta pobre como en el norte.

Lo que se plantea es para que se autorice una contratación para nuevos alquileres para la región, esto significa solicitar a la Subgerencia de Desarrollo Social, que en corto plazo presente la gestión, para que sea conocido y autorizado por este Consejo Directivo.

Por otra parte, considera que en el IMAS existen rangos de desigualdad, si bien es cierto, estamos en el cierre de una administración, que es totalmente factible que se pueda habilitar un plan estratégico de construcción e instalaciones para la región norte de mediano plazo, lo que se entiende como inmediato es resolver el problema del alquiler, que se pueda incorporar inversiones, porque parte de la justicia social es que todo el personal tenga condiciones igualitarias en términos de comodidad y ventajas.

En ese sentido mociona para que se conozca la propuesta de la administración en el corto plazo, para resolver el problema de la instalación y alquiler, en contratación directa que se propone.

El Dr. Fernando Marín somete a votación la moción presentada por el Lic. Jorge Vargas.

ACUERDO CD 573-11-2013

POR TANTO,

Se acuerda:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL VIERNES 1º DE NOVIEMBRE DE 2013
ACTA No. 082-11-2013**

Solicitar a la Subgerencia de Desarrollo Social que presente la propuesta de alquiler de un nuevo edificio para la Cede del Área Regional de Desarrollo Social Huetar Norte, para una próxima sesión.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Continúan el señor Lesney Rosales y la señora Ruth Quesada, con la presentación de la Modalidad de Atención Integral Familiar, que forma parte del acta.

La Licda. Isabel Muñoz señala que de las presentaciones que ha visto en el transcurso del año, por razones de tecnología y esfuerzo de producción, la tiene impactada, cree que el IMAS debería tener este tipo de producción, para que haga una buena campaña de lo bueno que hace el IMAS en todas las regionales, porque si tuvieron la capacidad, deseos y positivismo y la esperanza de hacer todo esto, imagínese lo que pueden hacer todas las regionales.

Les agradece y felicita a todos los funcionarios de esta regional, cuentan con un grupo muy motivado, organizado y positivo, con grandes esperanzas de surgir y hacer las cosas bien, ese árbol de la vida que presentaron tiene una representación simbólica muy grande, es un bosque de personas que atienden a una población que necesita, que no solo los están apoyando, sino también educando, empoderando y ayudando; lo que aprecia es que ayudan a todas las personas que vienen de la frontera de Nicaragua, son nuestros hermanos y al vivir en nuestro país, son parte nuestra, por lo que se debe tener esa sensibilidad de acogerlos.

Sería importante seguir pensando todos en ese árbol que lo tienen establecido y apegados con los pies en la tierra, el tronco representa todas las ideas y componentes, el follaje del árbol son los frutos que dentro de muchos años van a recoger.

La Licda. Floribeth Venegas felicita al grupo, esto denota un gran trabajo en equipo, la Junta Directa es para colaborar con todos, que debería de conocer las inquietudes de la regional, realmente le sorprende el trabajo, es una región muy amplia y con el poco personal logran la tarea. Este Órgano Colegiado está para ayudar, en ningún momento para que le teman, muchas veces no se puede apreciar las cosas, hasta que visitan las Gerencias Regionales, piensa que la tarea que este Consejo Directivo se impuso de realizar

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL VIERNES 1º DE NOVIEMBRE DE 2013
ACTA No. 082-11-2013**

estas visitas, ha sido muy beneficiosa y enriquecedora para todos, espera que los nuevos Directores puedan continuar con ese contacto y que sientan que están para apoyarlos, esperan que esa innovación que tienen y espíritu de superación de la región, a pesar de ser una zona pobre, San Carlos tiene un modelo de desarrollo local muy propio, que lo caracteriza en todas las otras regiones. Sigamos adelante y cuenten con su apoyo y de todos los miembros del Consejo Directivo.

La Licda. María Eugenia Badilla extiende un saludo caluroso a todos los presentes de la Gerencia Regional Huetar Norte, para el Lic. Juan Luis Gutiérrez y todo su equipo, les felicita de todo corazón, ha sido una tarde de grandes éxitos, ha aprendido enormemente la forma en que ha explicado, a veces se cree que con una explicación entiende la gente, en realidad el video que presentaron caló profundamente en el corazón de cada uno.

Cuando se piensa en cada uno de los componentes que se desarrollan en el IMAS, y cuántas horas se dedican, sin embargo, ahora en pocos minutos se vivió todo lo que hace la institución en esta zona. Considera que tiene que entrar a solicitar en la Municipalidad y el IMAS, la sede que necesitan, tiene que seguir buscando ese terreno y plantearle al IMAS las necesidades de la planta que necesitan. Nuevamente extiende felicitaciones, es una zona donde se da la verdadera coordinación interinstitucional.

El señor Presidente Ejecutivo agradece al Lic. Juan Luis Gutiérrez y a todo el equipo regional, de igual manera expresa las más sincera felicitación, vienen haciendo un trabajo articulado, pero destaca que todas las regiones el componente de atención integral de familia, es realmente lo que se visualiza cuando se inició este componente, lo han llevado a la práctica de la mejor manera, eso da la satisfacción y convencimiento que esto es uno de los ejes fundamentales, en los cuáles la institución tiene que seguir trabajando, toda familia que este siendo atendida por el IMAS, debería estar en atención integral.

Ese plan de atención familiar con esas condicionalidades y el acuerdo que se establece con cada una de las familias, en este caso a nivel comunitario, es fundamentales. En realidad, desde que se formuló esta propuesta, se buscó seguir planteando la pregunta, cuál familia es más pobre que otra para ayudarlo, sino, cuáles son las causas de la pobreza que atan a esa familia a esa condición. Esto es lo que permite el tratamiento particular de cada una de las situaciones encontradas y de los miembros que están dentro de la familia, para que dentro de ese plan de promoción familiar, tengan posibilidades de salir adelante. Un niño se debería visualizar saliendo de la pobreza, para que no la repita a los 20 años. Otro es el abordaje de una madre adolescente, cuando se hacen esas preguntas y se plantean en la forma en que está estructurado, hay posibilidad de llegar a superar que la familia con el apoyo institución, supere la condición de pobreza.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL VIERNES 1º DE NOVIEMBRE DE 2013
ACTA No. 082-11-2013**

Considera que esta es una experiencia que se debería difundir en otras regiones. El programa en todo el país ha tenido éxito importante, por lo que le gustaría que la forma en que se está abordando aquí se pueda compartir con otros equipos regionales. Los testimonios de las personas que pasan por este programa, y por “Formación Humana son impactantes. Por esto, a veces le duele que, órganos como la Contraloría General de la República, nos presionen por aspectos burocráticos, es decir, de preocuparse por un expediente, pero no por el trabajo en la comunidad, desviando la atención.

Rescata el plan de la Red de Cuido Infantil, donde esta región empezó con una línea base muy baja. Hoy, esa experiencia vuelve a recordar la importancia de esta inversión; esto es un reto. En muchas de estas comunidades, así como se han encontrado en Agua Zarcas actores privados u organizaciones que trabajan en este tema, hay que hacer una propuesta activa. Por ejemplo, decirle a una maestra desempleada, que se necesita abrir un servicio; así, en algunos distritos, se puede usar un salón comunal, para que monten aulas con paredes móviles.

En cuanto el testimonio de la madre que se expresó en la Fortuna, es algo que se repite en muchos lugares. Esto debe recordar lo importante que es para una familia tener ese apoyo, y para los niños y las niñas tener la oportunidad del desarrollo. Les recomienda que sigan trabajando con el programa Manos a la Obra, tal como lo vienen haciendo, de una manera integrada, llevándolo a las comunidades, trabajando con las organizaciones, para que nos abran el espacio. El señor Presidente les informa que ya se modificó el decreto de este Programa.

Desea que antes de finalizar la gestión, se le pueda decir a las personas beneficiarias que den al menos una hora de trabajo voluntario, pero se necesita tener el diálogo con las organizaciones, para que abran el espacio.

Reitera la felicitación al señor Gerente Regional y a todo el equipo, e informa que se está haciendo un gran esfuerzo por traer recursos, para apoyar a muchas familias en lo que resta el año.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 4:07 p.m.

**DR. FERNANDO MARIN ROJAS
PRESIDENTE**

**LICDA. FLORIBETH VENEGAS SOTO
SECRETARIA**